

planta destinado a hostelería, llamado «Venta Rancho Andaluz», con diversas dependencias, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados, y el resto es aparcamientos y servidumbres. Tiene un transformador de luz, línea MT 15 (20) KV y CT 25 KVA, intemperie inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.143, libro 152, folio 165, finca 8.866.

Tipo de subasta: 22.770.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 4 de mayo de 2000.—La Juez, Adelaida Maroto Márquez.—La Secretaria, Cecilia Calvo de Mora Pérez.—44.186.

LEGANÉS

Edicto

Doña María Eugenia Cuesta Peralta, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra «Actividades Inmobiliarias y Constructoras, Sociedad Limitada» y «Montca, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23950000180199/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas urbanas sitas en Leganés (Madrid), parcela 143-B, hoy calle Chile, sin número, dentro del Sector I municipal. Es un edificio de siete plantas, que linda: Derecha entrando, resto de finca matriz; izquierda, parcela 143-A de doña Angela Soriano Sánchez y doña Angelines Barrio Soriano; frente, calle Chile, y fondo, resto de finca matriz:

1. Número 4. Plaza de garaje-aparcamiento número 4. Está situada en la planta sótano del edificio y tiene una superficie construida de 10,08 metros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes de 35,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 105, finca 11.411, inscripción segunda.

2. Número 5. Plaza de garaje-aparcamiento número 5. Está situada en la planta sótano del edificio y tiene una superficie construida de 10,08 metros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes de 35,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 107, finca 11.412, inscripción segunda.

3. Número 22. Cuarto trastero señalado con el número 5. Está situado en planta bajo-cubierta del edificio y tiene una superficie construida de 19,45 metros cuadrados y con inclusión de elementos comunes de 28,51 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 143, finca 11.429, inscripción segunda.

4. Número 23. Cuarto trastero señalado con el número 6. Está situado en planta bajo-cubierta del edificio y tiene una superficie construida de 26,24 metros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes de 38,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 145, finca 11.430, inscripción segunda.

5. Número 14. Piso vivienda denominado tercero derecha. Está situado en planta tercera del edificio, sin contar con la sótano y baja. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 127, finca 11.421, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

495.000 pesetas respecto de las dos primeras (plazas de garaje).

1.980.000 pesetas respecto de las dos siguientes (cuartos trasteros).

21.780.000 pesetas respecto a la última de ellas (vivienda tercero derecha).

Dado en Leganés a 7 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.173.

LINARES

Edicto

Doña Valle Elena Gómez Herrera, Juez de Primera Instancia número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 24/00, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Delgado Camacho y doña Ana Camacho Noguera, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 17 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 32.175.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil o sábado, se celebrará a la hora indicada del siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en la calle H de la parcelación de la Gran Avenida de Linares. Ocupa una superficie construida de 214,81 metros cuadrados y útil de 185,33 metros cuadrados. Se compone de planta baja y principal. El resto, hasta el total de la superficie del solar, está destinado a zona ajardinada. Es la finca registral 28.821 del Registro de la Propiedad de Linares, al tomo 590, libro 588, folio 147.

Linares, 6 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.204.

LINARES

Edicto

Doña María Dolores Martín Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 389/96, a instancia de «Entidad Mercantil Hermanos Alameda, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don Jesús Fernández Gutiérrez, en los que con esta misma fecha y en ejecución de sentencia, se ha acordado la venta en pública subasta por término de veinte días de los bienes embargados siguientes, los que se citan, con las condiciones siguientes:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 20 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación en que han sido valorados.

Segunda.—En su caso, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Sexta.—En caso de subastarse bienes inmuebles, se hace saber que los títulos de propiedad de los mismos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, y a la misma hora y lugar.

Novena.—El presente servirá, en su caso, de notificación al demandado.

Fincas a subasta

Primera.—Dos terceras partes indivisas de finca de pastos, era y casa, en el sitio de Palomares, término de Guarromán, con extensión de 32 hectáreas 50 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, como parcela número 17 del polígono 49 del Catastro de Rústica, con el número 4.292, tomo 1.210, libro 66 de Guarromán, folio 69, inscripciones primera y tercera y tasada en 8.650.000 pesetas.

Segunda.—Dos terceras partes indivisas de finca de monte bajo, pinar, arroyo y pastos sito en sitio de Palomares del término de Guarromán, con una extensión de 47 hectáreas 76 áreas 25 centiáreas, inscrita como parcela 16 del polígono 49 del Catastro de Rústica, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, número 4.291, tomo 1.210, libro 66 de Guarromán, folio 67, inscripciones primera y tercera y tasada en 12.750.000 pesetas.

Linares, 6 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.202.

LOGROÑO

Edicto

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que según lo acordado por Su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 365/99, promovido por «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima, contra la SAT «Virgen del Plano», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 27 de octubre, la segunda el día 28 de noviembre, y la tercera el 27 de diciembre, siempre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor, en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2262000018036599, una cantidad en metálico igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo y, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta en la tercera, sin este requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso en la consignación, antes del momento señalado para la subasta. Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos procedentes.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1.º: Finca registral 4.719—A del tomo 574 del Registro de la Propiedad número 1 de Logroño. Tasado para subasta en 16.653.000 pesetas.

Lote 2.º: Finca registral 3.854—A del tomo 973 del Registro de la Propiedad número 1 de Logroño. Tasado para subasta en 59.475.000 pesetas.

Lote 3.º: Finca registral 3.856—A del tomo 973 del Registro de la Propiedad número 1 de Logroño. Tasado para subasta en 16.653.000 pesetas.

Lote 4.º: Finca registral 3.858—A del tomo 973 del Registro de la Propiedad número 1 de Logroño. Tasado para subasta en 16.653.000 pesetas.

Lote 5.º: Finca registral 3.860—A del tomo 973 del Registro de la Propiedad número 1 de Logroño. Tasada para subasta en 9.516.000 pesetas. Todas las fincas forman parte de la casa sita en calle Portales número 67.

Logroño, 21 de junio de 2000.—La Secretaria.—45.459.

LOJA

Edicto

Doña Isabel Moreno Verdejo, Juez de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 197/99, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gordo Jiménez, contra «Avipesa Granada, Sociedad Limitada» en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez. A término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto de remate el día 26 de septiembre del 2000, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, a la misma hora del día 26 de octubre del 2000 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera igual hora del día 27 de noviembre del 2000, en la Sala de Audiencias de este juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del referido artículo, están de manifiesto en la secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subastas.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas en el día señalado se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Bienes inmuebles objeto de subasta:

1. Local destinado a cochera, situado en la planta de sótano del edificio en la calle Santa Ana,

sin número, de la villa de Illora, con una extensión superficial de 9 metros 60 decímetros cuadrados, con entrada independiente por una puerta abierta a la calle interior de circulación de vehículos a la que se accede por la rampa de entrada a la planta sótano abierta a la calle dejada para servicio del edificio, que linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada a la cochera: Fondo, rampa de acceso al sótano; derecha, local destinado a cochera marcado con el número 4; e izquierda, entrando, local descrito anteriormente marcada con el número 2.

Cuota de participación, se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas de 0,33 por 100.

Datos registrales: Inscripción primera, de la finca registral 18.905, obrante al tomo 571, libro 271, de Illora, folio 34, del citado Registro de la Propiedad de Montefrío.

Valorada a efectos de subasta en: 512.258 pesetas.

2. Local destinado a cochera, situado en la planta de sótano del edificio en la calle Santa Ana, sin número, de la Villa de Illora, con una extensión superficial de 10 metros 46 decímetros cuadrados, con entrada independiente por una puerta abierta a la calle interior de circulación de vehículos a la que se accede por la rampa de entrada a la planta sótano abierta a la calle dejada para servicio del edificio, que linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada a la cochera: Fondo, rampa de acceso al sótano; derecha, local destinado a cochera marcado con el número 5, e izquierda entrando, el local descrito anteriormente marcada con el número 3.

Cuota de participación, se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas y de 0,36 por 100.

Datos registrales: Inscripción primera, de la finca registral 18.906, obrante al tomo 571, libro 271, de Illora, folio 35, del citado Registro de la Propiedad de Montefrío.

Valorada a efectos de subasta en: 512.258 pesetas.

3. Local destinado a cochera, situado en la planta de sótano del edificio en la calle Santa Ana sin número de la villa de Illora, con una extensión superficial de 14 metros 73 decímetros cuadrados, con entrada independiente por una puerta abierta a la calle interior de circulación de vehículos a la que se accede por la rampa de entrada a la planta sótano abierta a la calle dejada para servicio del edificio, que linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada a la cochera: Fondo, local número 1; derecha, local destinado a cochera marcado con el número 9, e izquierda entrando, el local descrito anteriormente marcada con el número 7.

Cuota de participación, se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas de 0,50 por 100.

Datos registrales: Inscripción primera de la finca registral 18.910, obrante al tomo 571, libro 271, de Illora, folio 39, del citado Registro de la Propiedad de Montefrío.

Valorada a efectos de subasta en: 639.540 pesetas.

4. Local destinado a cochera, situado en la planta de sótano del edificio en la Calle Santa Ana, sin número, de la Villa de Illora, con una extensión superficial de 14 metros 63 decímetros cuadrados, con entrada independiente por una puerta abierta a la calle interior de circulación de vehículos a la que se accede por la rampa de entrada a la planta sótano abierta a la calle dejada para servicio del edificio, que linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada a la cochera: Fondo, local número 1; derecha, local destinado a cochera marcado con el número 10, e izquierda, entrando, el local descrito anteriormente marcada con el número 8.

Cuota de participación, se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas de 0,50 por 100.

Datos registrales: Inscripción primera de la finca registral 18.911, obrante al tomo 571, libro 271, de Illora, folio 40, del citado Registro de la Propiedad de Montefrío.

Valorada a efectos de subasta en: 639.540 pesetas.

5. Local destinado a cochera, situado en la planta sótano del edificio en la calle Santa Ana, sin